JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20190097900**.

Visto el documento aportado, se advierte a la señora Alejandra Vásquez que solo se resolverá su solicitud de desglose y entrega de títulos, una vez acredite la calidad de la señora Paola Andrea Taborda, de forma actual, pues el certificado allegado indica que el término de representación venció el 31 de octubre pasado.

Una vez cumplido lo anterior, ingresar el expediente para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 23, hoy 8 de marzo de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032

lm

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e147e2bd9470dd73153b6220d3d804f61e84c2a0fe7445d99f7dcfcb72f36318**
Documento generado en 06/03/2022 07:21:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica